

PÚBLICO

Índice AI: ASA 33/043/2006

20 de octubre de 2006

Más información (actualización núm. 7) sobre AU 118/06 (ASA 33/014/2006, del 4 de mayo de 2006) y sus actualizaciones (ASA 33/019/2006, del 24 de mayo de 2006; ASA 33/030/2006, del 21 de julio de 2006; ASA 33/031/2006, del 4 de agosto de 2006; ASA 33/034/2006, del 18 de septiembre de 2006; ASA 33/041/2006, del 6 de octubre de 2006; ASA 33/042/2006, del 16 de octubre de 2006) – Ejecución inminente

PAKISTÁN

Mirza Tahir Hussain (h)

El presidente Musharraf ha concedido la suspensión por dos meses de la ejecución en la horca de Mirza Tahir Hussain, prevista para el 1 de noviembre por el asesinato del taxista Jamshid Khan en 1988. Mirza Tahir Hussain no será ejecutado hasta como mínimo el 31 de diciembre.

Se trata de la cuarta suspensión de la ejecución de Mirza Tahir Hussain, ciudadano británico, y se ha producido tras la intervención de Carlos de Inglaterra, príncipe de Gales, que visitará Pakistán en las próximas semanas. El príncipe Carlos se puso en contacto con el primer ministro paquistaní pidiendo la conmutación de la pena. El primer ministro británico Toni Blair también ha intervenido en favor de Mirza Tahir Hussain.

Mirza Tahir Hussain fue juzgado y declarado culpable de asesinar al taxista Jamshid Khan mientras viajaba al pueblo de Bhubar desde Rawalpindi el 17 de diciembre de 1988. Según los informes, el taxista detuvo su vehículo, sacó una pistola y trató de agredir física y sexualmente a Mirza Tahir Hussain, que por entonces tenía 18 años. En la refriega posterior, la pistola se disparó, y el tiro hirió de muerte al taxista.

Amnistía Internacional ha estado haciendo campaña para que se conmute la pena de muerte impuesta a Mirza Tahir Hussain por el Tribunal Federal de la Ley Islámica en 1998 y confirmada por el Tribunal Supremo en 2004. Amnistía Internacional cree que Mirza Tahir Hussain ha sido víctima de un juicio injusto y que la pena capital no debe ser confirmada en tales casos en ninguna circunstancia.

Amnistía Internacional, junto con otras destacadas organizaciones, sigue pidiendo al presidente Musharraf que utilice las facultades que le otorga el artículo 45 de la Constitución de Pakistán para conmutar esta pena de muerte. El artículo 45 afirma claramente: "El presidente tendrá la facultad de conceder indultos, conmutaciones y prórrogas, y de reducir, suspender o conmutar cualquier condena dictada por un tribunal o autoridad".

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por que Mirza Tahir Hussain haya sido condenado a muerte tras un juicio injusto;
- expresando su preocupación por que, a pesar de las peticiones de indulto, volverá a poder ser ejecutado cuando se agote el plazo de su suspensión, el 31 de diciembre;
- pidiendo al presidente Musharraf que utilice las facultades que le concede el artículo 45 de la Constitución de Pakistán para conmutar la pena de muerte impuesta a Mirza Tahir Hussain;

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

President Pervez Musharraf

Pakistan Secretariat
Islamabad, Pakistán

Fax: + 92 51 9221422 (Insistan)

Correo e (a través de la página web):

<http://www.presidentofpakistan.gov.pk/WTPresidentMessage.aspx>

Tratamiento: Dear President Musharraf / Señor Presidente

COPIA A:

Envíen copias de este llamamiento a religiosos musulmanes conocidos en su país que puedan hacer declaraciones de condena de la ejecución de Mirza Tahir Hussain basándose en principios de justicia y garantías procesales.

Envíen también copias de este llamamiento a los representantes diplomáticos de Pakistán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de diciembre de 2006.